GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno : 3655150

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

SANTIAGO, 25 de Enero de 2013

VISTO: estos antecedentes; informado por Molicía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 109.253 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Juan Jose LOPEZ ZAMORA de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 15 de Abril de 2013 y hasta el 15 de Abril de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del de tamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Antei y Seguridad Publica

> PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/cepf [308] 25/01/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

. art 1